

	EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2022

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030 - 2022.

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada

Objeto Contractual: “SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE VALIJAS DIPLOMÁTICAS, PASAPORTES Y OBRAS ITINERANTES PARA EL CLIENTE CORPORATIVO FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - CANCELLERÍA.”

Área Solicitante: Gerencia de Proyectos.

Fecha Estudio Previo: 10/08/2022.

Fecha de la presente Evaluación: 24/08/2022

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

JURÍDICOS

- a)** Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal: Diligenciar el anexo correspondiente y debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre y número de identificación de la persona que suscribe la oferta.

En el mismo documento, el oferente manifestará la validez de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el presente capítulo.

	EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

- b)** Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente; Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que presenten propuesta para participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar su existencia, capacidad y representación legal mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio o sucursal, que deberá haber sido emitido con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso. El objeto social del oferente deberá tener relación con el objeto del presente proceso de contratación.

Se debe acreditar la vigencia de la sociedad, la cual debe ser mínimo por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Cuando el representante legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

Nota 1: Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Siempre deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la consularización o apostille y traducidos al idioma español, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliego de Condiciones.

- c)** Fotocopia de cédula del representante legal.
- d)** Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e)** Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f)** Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente es el titular de esta.
- g)** Carta de compromiso firmada por el representante legal del oferente donde autorice de manera expresa a la Entidad, realizar descuentos económicos por concepto de acuerdos de niveles de servicios por presuntos incumplimientos en la ejecución del objeto contractual, una vez surtido el debido proceso dentro del presente contrato.
- h)** Certificación de Parafiscales; De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo

	EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los 6 meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos del último mes en un término de expedición no superior a treinta días de la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta

i) Garantía de seriedad de la oferta:

El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación por una suma que corresponda al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso y con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

El tomador/garantizado debe ser el Proponente y el Asegurado/beneficiario SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S – Nit. 900.062.917-9.

El objeto de la garantía de seriedad es para amparar la seriedad de los ofrecimientos realizados por el proponente en la Invitación Abreviada.

Servicios Postales Nacionales S.A.S se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

	EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación.

Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A.S, reembolso o pago alguno por este concepto.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación de este, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes estudios previos y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Empresa lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

Nota 1. En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.

Nota 2. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

- j) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A.S a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y

	EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

k) Declaración de origen de fondos y bienes

El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el Anexo correspondiente a los pliegos de condiciones. En el anexo de declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

OFERENTES

NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES UT - CONSORCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACION	RADICADO
DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.	N/A	860.502.609-1	100%	AGOSTO 24 DE 2022 HORA 10:37 RADICADO ER-000008626-2022

PROPONENTES EVALUADOS

REQUISITO	PROPONENTE
	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA..
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	FOLIOS 54 A 56 - CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	FOLIOS 60 A 76 - CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	FOLIOS 77 A 78 - CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	FOLIOS 79 A 84 - CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	FOLIOS 85 A 105 - CUMPLE



**EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO
INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030**

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

CERTIFICACION BANCARIA	FOLIO 149 - CUMPLE
CARTA DE COMPROMISO	FOLIO 106 - CUMPLE
CERTIFICACION DE PARAFISCALES	FOLIO 152 – NO CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FOLIOS 112 A 128 – CUMPLE
AUTORIZACION SARLAF	FOLIO 107 – CUMPLE
DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS	FOLIO 108 - CUMPLE
CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES	N/A
RESULTADO	NO CUMPLE

4. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES:

- La empresa **DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.:** Debe allegar los siguientes documentos para subsanar su oferta así:
 - i. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. **A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta,** de conformidad con la nota establecida en el literal h) del numeral 8.1. (Requisitos Jurídicos) del Estudio Previo de la Invitación Abreviada IA – 030 – 2022.

5. CONCLUSIONES

Luego de verificados los documentos de orden Jurídico Habilitante solicitados en la Invitación Abreviada IA - 030 de 2022, el suscrito Evaluador Jurídico se permite manifestar que:

- El Proponente **DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA, NO CUMPLE** con todos los requisitos Jurídicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como **NO HABILITADA** hasta tanto subsane y aclare los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso so pena de Rechazo de su oferta.

	EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO INVITACIÓN ABREVIADA IA - 030	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

6. ANEXOS

N/A



MIGUEL EDUARDO PARDO URIBE
Grupo de Evaluación Jurídico
Área de Evaluación

Elaboración, revisión y aprobación				
Elaboró:	Yolanda Alvarez Pérez	Cargo:	Profesional Secretaría General	Fecha: Agosto 2022
Revisó:	Daniela Artunduaga Arboleda	Cargo:	Profesional Experto Nivel II – Rol Ambiental, SIG y Gestión de proyectos	Fecha: Agosto 2022
Aprobó	Maria Manuela Pérez	Cargo:	Directora Nacional de Contratación y Compras	Fecha: Agosto 2022
Versión	Fecha de actualización	Criterio	Razón de la actualización	
2	Agosto 2022	Logo	Se realizó el cambio al Logo	